



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden procedentes de la Secretaría de Movilidad de Manizales. sírvase proveer.

Armenia Q, 3 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-2018-00354-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y **SE DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte actora el oficio No. UL - 66077 procedente de la Secretaría de Movilidad de Manizales, donde informan el resultado negativo de inscripción de la medida decretada sobre el vehículo de placa EOY-324 por existir otro embargo comunicado con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

5 DE NOVIEMBRE DE 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bb8915c11b100646bc20085bb49709234e7a961bd8f263fe2af653a62309be
e

Documento generado en 04/11/2021 07:48:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>